



NO. DE COMPROBACIÓN: 20240514165551000078259349
 CURP:
 R.F.C.:
 NO. DE TRANSACCIÓN: 782591715723751349

DECLARACIÓN DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2024

Querétaro, Qro., A 14 DE MAYO DE 2024
 C. LIZBETH LEONOR NAVARRETE MARES
 PRESENTE.

CON ESTA FECHA SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE MODIFICACION, EN TÉRMINOS DE LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PRESENTADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DE LA QUE SE ACUSA DE RECIBIDO. LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DE dd 81 3c 52 eb 1f 6b 82 07 40 b4 e0 66 07 ca 26 ba 0f 01 aa; Y CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO 01 81 2f dd e9 fe 4d 6f 15 75 65 01 8c 89 25 38 e2 41 96 bc, FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE CON EL NÚMERO 4af877927601755789b850a4616a195466a7bf119e857ef24f40d12b43d3fc0.fup, EN SUSTITUCIÓN DE LA AUTÓGRAFA, Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO

ATENTAMENTE

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SANCIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

65559f3c327f10b14555d07050265002442b6
 LIC. NADIA ELIZABETH PARDO RODRÍGUEZ



Carta de Aceptación para la utilización de la CURP y contraseña como firma de la declaración de situación patrimonial.

Número de transacción: a4616a195466a7bf119e8 57ef24f40d12b43d3fcf0

DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SANCIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Presente

C.LIZBETH LEONOR NAVARRETE MARES con Clave Única de Registro de Población y correo e con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 3, 19 fracción III y 23 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2 fracción I, 4 fracción I, 9, 29, 32, 33, 34, 35, 46 primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis, 25, 16, 18, 32, 33 y 34 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, el dieciocho de abril de dos mil diecisiete, en el ACUERDO por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, en el ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, por el que se establece que de conformidad con los artículos 34 y 48 de la Ley, las declaraciones de situación patrimonial y de intereses deberán ser presentadas a través de medios electrónicos, empleándose e.firma o usuario y contraseña utilizados para ingresar al Sistema DeclaraNet, procedo a realizar las siguientes:

DECLARACIONES

- 1. Que la declaración de situación patrimonial de modificación que bajo protesta de decir verdad presento ante el Sistema DeclaraNet Querétaro con fecha 14 de mayo de 2024 es auténtica y atribuible a mi persona.
2. Que para el envío de la declaración de situación patrimonial referida en el párrafo anterior, utilicé como usuario mi Clave Única de Registro de Población y contraseña con los que ingreso al sistema DeclaraNet, por lo que es de mi exclusiva responsabilidad su uso, así como la información remitida a través de los medios remotos de comunicación electrónica y las consecuencias jurídicas que de ello derive.
3. En virtud de estar de acuerdo con las condiciones antes señaladas, firmo autógrafamente el presente documento, mismo que me comprometo a presentar ante el Órgano Interno de Control del poder, dependencia, entidad, organismo, municipio o institución en la que presto o haya prestado mis servicios, dentro de los quince días hábiles siguientes al envío de la presente declaración de situación patrimonial, acompañado de una copia del acuse de recibo generado por el sistema antes mencionado.

PROTESTO LO NECESAR

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE: Lizbeth Leonor Navarrete Mares

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: San Juan del Río Qro = 14 de mayo del 2024

RFC: Hoja 1 de 1

Nombre: LIZBETH LEONOR NAVARRETE MARES

Tipo de declaración:	Normal	Ejercicio:	2023
Período de la declaración:	Del Ejercicio	Medio de presentación:	Internet
Fecha y hora de presentación:	14/05/2024 16:51	Fecha de vencimiento:	30/04/2024
Número de operación:	240080288290		
Versión:	5.7.27		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1: ISR PERSONAS FÍSICAS

A favor:

Cantidad a cargo:

Cantidad a pagar:

INGRESOS QUE DECLARA:**Intereses****Sueldos, salarios y asimilados**

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello digital :

|
|
|
|+MxzZ31 Uj F0eDkuL6L4gEf4f39cD4
EOWUmnEpfxI F0rtLhyzNEEhqB00mN
U1zWkav9K/OyI nDbCTraUcti RMWj L



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**PREVENCIÓN Y
READAPTACIÓN
SOCIAL**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

FOLIO : CDAPF-2024-188153

CONSTANCIA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 27 fracciones IV, inciso C y V de la Ley Nacional de Ejecución Penal así como, Artículo 10 fracción VIII, 15 fracción XV, del Reglamento del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, una vez realizada la búsqueda exhaustiva en la Base de Datos del Archivo Nacional de Sentenciados y Estadística Penitenciaria, se advierte que al día de la fecha, **NO** existe registro de sentencia condenatoria irrevocable de carácter penal del Fuero Federal pronunciada en contra de LIZBETH LEONOR NAVARRETE MARES.

La presente se expide firmada y sellada digitalmente, a solicitud de la parte interesada, por ser necesaria para **Proceso de contratación** ante **SFP (Secretaría de la Función Pública)**, a los veintidós días del mes de abril de 2024, para los fines a los que haya lugar.

ATENTAMENTE

MCPC. EDGAR LUNA GONZÁLEZ

SUBDIRECTOR TÉCNICO PRS C, EN LA COORDINACIÓN

GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL



DIRECCIÓN: Correidora #214 Col. Centro
C.P 76800, San Juan del Río, Querétaro.

TELÉFONO:

PACIENTE: Navarrete Mares Lizbeth Leonor
MÉDICO: A QUIÉN CORRESPONDA
FECHA: 14/05/2024

SEXO: F **EDAD:** .
FECHA IMPRESION: 14/05/2024
FOLIO: 2405140017

ESTUDIO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
Perfil de Drogas de Abuso I			
Cocaína en orina	No Detectable.		NO DETECTABLE
Muestra: orina de micción ocasional			
Método: Inmunocromatografía			
Canabinoides (Marihuana)	No Detectable.		NO DETECTABLE
Anfetaminas	No Detectable.		NO DETECTABLE
Muestra: orina			

ATENTAMENTE
IQF. Brenda Zepeda Narváez
Universidad Tecnológica de San Juan del Río
11640645